BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 460 XII LEGISLATURA 24 de junio de 2024

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

– 12-24/PNLP-000078, Proposición no de ley relativa a la reactivación, innovación y evaluación del Programa Integral de Silicosis de Andalucía (PISA) en el manipulado de aglomerados de cuarzo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 5

– 12-24/PNLP-000080, Proposición no de ley relativa al acceso a la universidad común en todo el territorio nacional *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 8

– 12-24/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa a la defensa del orden constitucional, la independencia judicial, libertad de expresión y libertades públicas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 11

– 12-24/PNLP-000083, Proposición no de ley relativa a las políticas dirigidas a satisfacer el derecho a la vivienda en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

– 12-24/M-000009, Moción relativa a las políticas de lucha contra la desinformación, de impulso democrático y buen gobierno *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 23

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

– 12-24/I-000035, Interpelación relativa a política general en materia de juventud *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 27

– 12-24/I-000040, Interpelación relativa a política general en materia de profesionales sanitarios *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

– 12-24/POP-001042, Pregunta relativa al cierre de aulas educativas en Morón de la Frontera *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 29

– 12-24/POP-001043, Pregunta relativa a los servicios de ambulancias *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30

– 12-24/POP-001065, Pregunta relativa a los nuevos centros educativos en la provincia de Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31

– 12-24/POP-001066, Pregunta relativa al Gran Hipódromo de Andalucía, de Dos Hermanas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32

– 12-24/POP-001081, Pregunta relativa a la programación estival de la Consejería de Salud y Consumo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33

– 12-24/POP-001085, Pregunta relativa a las políticas de fomento de infraestructuras deportivas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

– 12-24/POP-001093, Pregunta relativa a la incompatibilidad del exviceconsejero de Salud y Consumo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35

– 12-24/POP-001099, Pregunta relativa a los ciclos de Formación Profesional a distancia *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36

– 12-24/POP-001103, Pregunta relativa a la escuela de verano en zonas desfavorecidas en 2024 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37

– 12-24/POP-001107, Pregunta relativa a la Formación Profesional pública a distancia en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

– 12-24/POP-001108, Pregunta relativa al balance de Gobierno en el ecuador de la legislatura *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39

CVE: BOPA_12_460

– 12-24/POP-001109, Pregunta relativa a las mejoras fiscales en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

– 12-24/POP-001110, Pregunta relativa a la información de la sexta edición del refuerzo estival en centros educativos de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41

– 12-24/POP-001111, Pregunta relativa al hospital Virgen del Rocío de Sevilla, primer hospital español autorizado por la Agencia del Medicamento para el uso de piel humana artificial *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42

– 12-24/POP-001112, Pregunta relativa a la defensa de un posicionamiento común en defensa del agua para Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43

– 12-24/POP-001113, Pregunta relativa a las líneas de incentivos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación al sector aeroespacial *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44

– 12-24/POP-001114, Pregunta relativa a la eficiencia energética del puente del Alamillo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45

– 12-24/POP-001115, Pregunta relativa a las novedades del IV Congreso Internacional LGTBI de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46

– 12-24/POP-001116, Pregunta relativa a la economía azul *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47

– 12-24/POP-001117, Pregunta relativa a la industria de la digitalización en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48

– 12-24/POP-001118, Pregunta relativa a la Conferencia Sectorial de Justicia *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49

– 12-24/POP-001123, Pregunta relativa a la calidad en los centros docentes de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50

– 12-24/POP-001124, Pregunta relativa a la mejora de los servicios sanitarios en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51

– 12-24/POP-001125, Pregunta relativa a la dependencia en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

– 12-24/POC-001674, Pregunta relativa a la venta de inmuebles en la provincia de Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53

cve: BOPA_12_460

– 12-24/POC-001695, Pregunta relativa a las operaciones de endeudamiento *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54

– 12-24/POC-001697, Pregunta relativa al balance de la gestión del aval hipotecario *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55

– 12-24/POC-001709, Pregunta relativa a las actuaciones en el municipio de La Carolina (Jaén) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56

– 12-24/POC-001712, Pregunta relativa a la gestión patrimonial de la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57

– 12-24/POC-001754, Pregunta relativa a la devolución de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) al ayuntamiento *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58

– 12-24/POC-001755, Pregunta relativa al impacto de los fondos europeos en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 12-24/APP-002012, Solicitud de comparecencia del presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación política de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 60

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

– 12-24/APC-002549, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre el balance de la mitad de legislatura en el ámbito de su consejería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

– Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 19 de junio de 2024, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía 62

cve: BOPA_12_460

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000078, Proposición no de ley relativa a la reactivación, innovación y evaluación del Programa Integral de Silicosis de Andalucía (PISA) en el manipulado de aglomerados de cuarzo

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de junio de 2024
Orden de publicación de 6 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la reactivación, innovación y evaluación del Programa Integral de Silicosis de Andalucía (PISA) en el manipulado de aglomerados de cuarzo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Integral de Silicosis en Andalucía, en adelante PISA, es un programa que fue diseñado y elaborado en el año 2017 por las consejerías de Salud y de Empleo como instrumento de planificación a medio plazo, que aglutinó un conjunto de metas, prioridades, actividades y acciones preventivas desde un punto de vista global, con el objetivo de controlar el aumento de esta enfermedad en Andalucía.

Ambas consejerías coincidieron en identificar la incidencia de esta enfermedad profesional, caracterizada por la fibrosis pulmonar y predisposición al cáncer de pulmón, como un problema alarmante ligado concretamente al sector de «corte, tallado y acabado de piedra» (CNAE 2370). Incidencia que, según la Declaración de Granada sobre la silicosis por aglomerados de cuarzo, está afectando, en una nueva ola –y a diferencia de los casos del pasado–, a hombres más jóvenes (32,6 años de media), que, tras un corto periodo de exposición a la sílice cristalina, desarrollan la enfermedad, en más de un 26% de los casos con formas aceleradas de mayor gravedad.

La importancia de este programa radicó fundamentalmente en que para su realización contó con la participación de todos y cada uno de los agentes implicados en este problema de salud pública. Así, la población trabajadora expuesta, el sector empresarial, los agentes económicos y sociales, las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, los servicios de prevención de riesgos laborales, la Inspección

CVE: BOPA_12_460

de Trabajo y la Seguridad Social, la Inspección sanitaria, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Silicosis y las sociedades científicas realizaron un importante trabajo y esfuerzo en equipo, que tuvo como resultado este programa referente para establecer actuaciones preventivas en el marco de la salud laboral (competencia recogida en el artículo 171 del Estatuto de Autonomía para Andalucía).

Hoy, tras conocer dos informes de seguimiento y evaluación del PISA (periodos de 1 de mayo de 2017 a 31 de octubre de 2019 y de 1 de mayo de 2017 a 31 de noviembre de 2021, respectivamente), se puede afirmar que el PISA no ha desarrollado todo su potencial. Y hoy, siete años después de su aprobación, la silicosis es la primera enfermedad laboral de Andalucía. El año 2023 se cerró en Andalucía con 648 casos, según el sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales a la Seguridad Social), y 1.199 pacientes de silicosis según el propio Servicio Andaluz de Salud en 2022, a falta de los datos de 2023. Datos que deben poner de nuevo a la Administración autonómica en alerta. Tanto es así que varios estudios han mostrado su posición favorable para el reconocimiento epidemiológico no solo por el aumento de casos, sino por los problemas de distinta índole que causa en la salud a las personas afectadas por la enfermedad.

Por todo, es evidente que no desarrollar las distintas acciones que el PISA contemplaba ha tenido como consecuencia el no cumplimiento de los objetivos generales y específicos previstos para controlar la enfermedad y que, a su vez, ha significado no mejorar los resultados en la salud del colectivo de trabajadores expuestos y posexpuestos a la sílice cristalina. Otras consecuencias del incumplimiento del PISA ha sido la relacionada con la insuficiente oferta de formación e información tanto al personal sanitario como a las empresas y sus trabajadores, o los aún escasos recursos presupuestarios destinados a microempresas y pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales.

Dejar morir el PISA no puede ser una opción. Es necesario retomarlo para su cumplimiento íntegro e, incluso, mejorarlo para abordar nuevas líneas de actuación, en especial las que tienen que ver con la reparación de las personas afectadas por la silicosis en Andalucía y sus familias. El esfuerzo y trabajo realizado por los agentes implicados en este propósito de lucha contra la silicosis no se puede desaprovechar, porque sería una injusticia para quienes dedicaron tanto su tiempo como sus conocimientos a la par de una irresponsabilidad.

Y esta es la síntesis de lo hablado, reflexionado, compartido y acordado en las dos reuniones celebradas de la Mesa de Trabajo Permanente por la Silicosis, creada a iniciativa de la Asociación de Perjudicados por la Silicosis en Andalucía (APSA) y que ha reunido a numerosos agentes implicados en este ámbito, además de representantes de los grupos parlamentarios de la Cámara andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inicie la convocatoria de las personas, entidades y organismos que conformaron los cinco grupos de trabajo

CVE: BOPA_12_460

que hicieron posible el PISA (información y sensibilización; formación; protocolo de vigilancia sanitaria; investigación y evaluación, y mejora continua), con el objetivo de reanudar este programa analizando cuáles de las medidas siguen siendo necesarias para abordar la situación actual de la silicosis en Andalucía y qué nuevas medidas habría que incorporar por ser necesarias en el nuevo contexto.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a comprometerse a incorporar una memoria económica que especifique los recursos destinados a cada medida y a continuar elaborando los correspondientes informes de evaluación y seguimiento del PISA.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a convocar periódicamente a los agentes implicados para dar conocimiento del cumplimiento y evaluación del PISA, así como del impacto en la incidencia de la enfermedad en nuestra comunidad autónoma.

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2024.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

cve: BOPA_12_460

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000080, Proposición no de ley relativa al acceso a la universidad común en todo el territorio nacional

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al acceso a la universidad común en todo el territorio nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del mes de junio, miles de alumnos se han enfrentado a una de las pruebas más trascendentales de su vida académica, pues su calificación determinará si pueden estudiar la carrera que quieren o la universidad en la que desean cursarla; una prueba, en definitiva, que puede determinar la posibilidad de desempeñar la profesión con la que siempre han soñado.

En Andalucía han sido casi 53.000 estudiantes procedentes de Bachillerato y Formación Profesional de Grado Superior los que se han examinado de la prueba de evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) de este curso, algo más de un 6% más que el pasado año académico.

La llegada al Gobierno de la nación de Pedro Sánchez y su nefasta política educativa ha hecho que esta prueba se haya visto devaluada considerablemente, quebrantándose uno de sus principales objetivos, que es garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad, ya que se han ido incrementando las diferencias entre las comunidades autónomas, lo que ha provocado una mayor desvertebración del sistema educativo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), establecía en la disposición final quinta, apartado 7, aprobar una nueva prueba de la EBAU, que se implantaría para este curso escolar 2023-2024. Esta debería haberse aprobado el pasado verano de 2023, pero el Gobierno de España, después de haber dado tumbos con esta reforma desde su primera propuesta en julio de 2022, terminó no aprobando ninguna para la presente convocatoria del 2023, amparándose en el adelanto electoral del pasado 23 de julio.

cve: BOPA_12_460

Y así, han llegado las pruebas de la EBAU del presente curso prácticamente similares a las de años anteriores, con la única salvedad de que los alumnos tendrán que elegir entre Historia de España y Filosofía.

Las diferencias en el acceso a la universidad ponen de manifiesto las enormes desigualdades que la política educativa del Gobierno de España ha generado con sus reformas educativas. Como resultado, y dependiendo del origen geográfico, un estudiante puede encontrarse en desventaja para acceder a una titulación respecto a otros solo por la diferente exigencia académica a la que se enfrenta.

La ruptura del principio de igualdad de oportunidades y la rebaja de calidad y exigencia del sistema educativo se une a la disparidad de los resultados de la EBAU, que, año tras año, en función de la comunidad autónoma donde se realizan las pruebas, origina la preocupación de los alumnos a la hora de acceder a una titulación respecto a otros simplemente por la comunidad autónoma donde hayan realizado sus exámenes.

Recientemente, la plataforma Escuela de Todos, en el ámbito académico, ha presentado un estudio comparativo de los exámenes de la EBAU en las diferentes comunidades autónomas del pasado 2023, en el que alerta de las enormes desigualdades que genera la EBAU en España. El estudio concluye que las pruebas en cada comunidad son tan distintas que un mismo alumno podría suspender o aprobar dependiendo de dónde se presente, debido a que los criterios de corrección son distintos, al igual que la cantidad de opciones de respuesta y el peso que se da a cada asignatura. Por todo ello, esta plataforma, constituida por profesionales, exige la unificación de la prueba de acceso a la universidad y pide al Gobierno y a las comunidades autónomas que se reúnan para hacer una reforma que garantice una estructura de examen común.

No hay duda del consenso social que existe en este asunto. En una encuesta publicada en el mes de febrero en un medio de comunicación social se mostraba que el 81% de los jóvenes en edad de realizar las pruebas de la EBAU piden hacer una EBAU común.

Existe una demanda creciente para que tengamos una prueba de acceso común en todo el territorio español y garantizar así la equidad y la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes y una mayor transparencia sobre los resultados, puesto que el sistema universitario español se constituye en distrito único.

Las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, en los acuerdos de la Declaración de Córdoba, de 9 de marzo de 2024, acordaron que la EBAU 2025 se celebre con criterios homogéneos tanto en aspectos formales –calendario, fechas de publicación de las notas, duración de los exámenes y criterios de corrección– como en la relación con la exigencia en los contenidos comunes y obligatorios, respetando, en todo caso, la autonomía universitaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a implantar, en coordinación con las comunidades autónomas, una prueba común en todo

CVE: BOPA_12_460

el territorio español de evaluación de Bachillerato y acceso a la universidad, adoptando las medidas necesarias para garantizar que dicha prueba se pueda realizar en español, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y admisión de todos los alumnos al sistema universitario español, con independencia del lugar donde realicen la prueba.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a aprobar unos currículos comunes de Bachillerato concisos y de alta calidad científica, elaborados por una comisión independiente formada por especialistas de reconocido prestigio.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a consensuar con las comunidades autónomas una prueba de acceso a la universidad que se celebre con criterios comunes y homogéneos reales tanto en aspectos formales tales como el calendario, las fechas de publicación de las notas, la duración de los exámenes o los criterios de corrección, como en la exigencia de contenidos comunes y obligatorios, respetando la autonomía universitaria en la fase de admisión de los estudiantes.

Parlamento de Andalucía, 17 de junio de 2024.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

cve: BOPA_12_460

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa a la defensa del orden constitucional, la independencia judicial, libertad de expresión y libertades públicas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa del orden constitucional, la independencia judicial, libertad de expresión y libertades públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primer Gobierno de Pedro Sánchez inició su andadura en junio de 2018 tras una moción de censura apoyada por una amalgama de partidos políticos, muchos de ellos antisistemas, y otros declarados independentistas o secesionistas, y el segundo Gobierno, desde enero de 2020, continúa absolutamente dependiente de la amalgama secesionista de investidura; prueba de ello es que solo ha logrado convalidar dos reales decretos ley y aprobar dos leyes, amnistía y la de enseñanzas artísticas.

Desde su primer mandato al frente de la Presidencia del Gobierno de España, ha abierto en España una brecha de inestabilidad política, social y económica que continúa, ya que, en su estrategia de supervivencia política, el Gobierno de España está protagonizando episodios inéditos de nuestra historia democrática, en los que prevalecen la ruptura de consensos, el desprecio a las instituciones básicas del Estado, la corrupción política y la amnistía. Ha iniciado un cambio de nuestro modelo de Estado autonómico por la puerta de atrás para sustituirlo por otro asimétrico e insolidario. Y, sobre todo, está dispuesto a consumar el mayor retroceso de derechos de los ciudadanos desde la Transición. Situación que se ha agravado en esta legislatura, en la que los ataques a los jueces, los señalamientos, el acoso personal se ha incrementado peligrosamente como consecuencia de la inconstitucional y antieuropea ley de amnistía y, posteriormente, han crecido exponencialmente desde el pasado mes de febrero al hacerse pública la presunta trama de corrupción que acorrala judicialmente al Gobierno, al PSOE y a las personas más cercanas al presidente Sánchez.

CVE: BOPA_12_460

Una vez aprobada la ley de amnistía, se ha demostrado que la justificación de dicha ley como necesaria para la reconciliación era una falacia más, tanto para mantenerse en el Gobierno de España el presidente como para presionarlo y conseguir beneficios y privilegios los partidos nacionalistas que lo sustentan. Prueba de ello es que los separatistas desobedecieron al Tribunal Constitucional en 2017 y lo acaban de hacer de nuevo al constituir la Mesa del Parlamento en 2024, al permitir el ilegal voto de dos fugados y que el pasado 14 de junio, como los fiscales del *procés* no veían posible amnistiar la malversación, el fiscal general del Estado presentó un escrito en el que defiende que se debe aplicar la ley de amnistía a la malversación que se le atribuye al expresidente catalán Carles Puigdemont y a otros líderes del *procés*.

Asimismo, lejos de dar explicaciones sobre los problemas judiciales que le acorralan a él, a su gobierno, a su partido y a su entorno más cercano, ha anunciado medidas contra los jueces, los medios de comunicación que han informado libremente, contra la oposición –que representa el partido mayoritario– e, incluso, contra los ciudadanos críticos con su gestión. Una amenaza en toda regla a nuestra libertad. No asume que los jueces, en ejercicio de su función, investiguen tramas de corrupción que le pudieran afectar, que los medios de comunicación le fiscalicen, que la oposición le exija explicaciones y transparencia, ni que los ciudadanos de a pie le demuestren su hartazgo por su gestión, pese a que el presidente del Gobierno de España esgrimió desde su primera toma de posesión que su mandato lo presidiría la transparencia, la regeneración democrática, el diálogo, la participación ciudadana, el feminismo y la salvaguarda del estado del bienestar, entre otras cuestiones, y ahora es precisamente cuando los socialistas preparan también un paquete de medidas de regeneración democrática, prometidas por el presidente tras su periodo de reflexión de cinco días.

Esto, unido al intento permanente del Gobierno de España por controlar la Justicia, como se ha dicho, da lugar a que estemos en el punto de mira de instituciones europeas; hecho este agravado por la reiteración de los casos de corrupción y de cómo se está tratando su punibilidad. En este sentido, ya ha empezado la petición de revisión de condenas por malversación del caso de los ERE, que tanto daño ha hecho a la imagen de Andalucía y en el que se produjo un saqueo de dinero público, sin precedentes, de casi seiscientos ochenta millones de euros.

El pasado 13 de junio, la RTVE, férreamente dirigida por el entorno del presidente Gobierno de España, publicaba que «Junts per Catalunya asegura que ha retirado la enmienda a la totalidad contra la Ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos al haber pactado con el Gobierno una “cláusula catalana” para “blindar” en Cataluña las competencias de la norma. Esta enmienda se incluiría en todas las leyes a través de un nuevo marco de negociación con el Gobierno y allanaría el camino para que el Ejecutivo logre sumar mayorías con la formación catalana en la Cámara Baja».

Lejos de respetar las instituciones y la separación de poderes, afirman que en España se han dado casos de *lawfare* clarísimos, y el presidente del Gobierno lanza ultimátum al partido ganador de las elecciones generales y europeas por el que, si no se llega a un acuerdo, podría hurtar al órgano de gobierno de los jueces la facultad de nombrar para residenciarla en el poder legislativo. La separación de poderes que consagra toda democracia deja fuera de la esfera del Gobierno la actuación del Poder Judicial, pues, tal y como establece el apartado primero del artículo 117 de la Constitución, «la justicia

CVE: BOPA_12_460

emana del pueblo y se administra en nombre del rey por jueces y magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley», e ignorando que la UE exige renovarse los vocales y arbitrarse un nuevo método de elección en el que los jueces designen su órgano de gobierno.

Hemos de tener en cuenta que no solo están los pactos para la investidura en España, sino que también vendrán los pactos para la investidura en el Gobierno de la Generalitat y su propia supervivencia en la Presidencia del Gobierno. Queremos recordar, al respecto, que, en materia fiscal, Junts quiere la cesión de todos los impuestos a Cataluña y la cancelación de la deuda pública de la Generalitat, en manos del Estado, a cuenta de las inversiones presupuestas y no ejecutadas. ERC exige la soberanía fiscal plena con un concierto económico a la vasca, así como una comisión bilateral entre Gobierno y Generalitat. En definitiva, que el sistema aporte unos 22.000 millones de euros más al año a Cataluña mediante una financiación singular con un pacto fiscal como el foral, una hacienda propia para recaudar el 100% de los impuestos.

Es evidente que el cumplimiento de estos acuerdos y cada pacto con los independentistas supone un riesgo para el resto de comunidades autónomas: implica conferir privilegios a una parte de España e imponer distorsiones que colisionan con la protección constitucional de la solidaridad e igualdad que ampara al conjunto de los españoles.

Los perjuicios para Andalucía no solo son los comunes al resto de comunidades autónomas, sino que, además, se agravan por ser una de las comunidades infrafinanciadas. Con el actual sistema de financiación autonómica, Andalucía pierde 1.500 millones de euros anualmente, lo que impide que se presten los servicios públicos en igualdad de condiciones con el resto de comunidades autónomas. El agravio con nuestra tierra no acaba aquí: tenemos la mitad de red eléctrica que la media nacional; somos los que menos financiación recibimos por desempleado de las políticas activas de empleo; estamos discriminados en financiación de plazas de ayudantes doctor en universidades para cubrir las necesidades de la LOSU; gestionamos el sistema de dependencia más grande de España prácticamente a pulmón; estamos perjudicados en el reparto de fondos contra la violencia de género por no distribuirse bajo criterios de número de víctimas; no nos permiten destinar fondos europeos a la gratuidad de las familias para Educación Infantil; somos junto a Baleares la comunidad autónoma que menos dinero ha recibido por habitante de los fondos que la UE dio a los Estados miembros por la pandemia, y hemos recibido 681 millones menos de los que le correspondía del fondo COVID.

Desde el Grupo Parlamentario Popular llevamos meses denunciando esta situación y exigiendo actuaciones. El Parlamento de Andalucía, los días 13 de abril, 28 de septiembre y 14 de diciembre de 2023, aprobó proposiciones no de ley en Pleno en las que nuestro grupo exigía la defensa del Estado de derecho, de la independencia y transparencia de sus instituciones como garantía de calidad democrática; mostraba su más firme rechazo a la injerencia por parte del Gobierno de España en las instituciones, pilares básicos sobre los que se asienta nuestra democracia e imprescindibles para la calidad democrática de nuestro país, en defensa del principio de igualdad de todos los españoles, y rechazo a la amnistía o indultos que quebranten la organización territorial de España y la unidad; reafirmando esta cámara su compromiso en defensa de los principios democráticos y constitucionales

CVE: BOPA_12_460

de independencia del Poder Judicial, al imperio de la ley, como bases para la mejora continuada e imprescindibles del Estado social y democrático de derecho en defensa del Estatuto de Autonomía y la Constitución como garantía de igualdad.

No hay dudas de la pretensión del presidente del Gobierno de seguir siendo presidente aunque sea a costa de menos democracia. No podemos minimizar la corrupción institucional con la que pretende tapar sus problemas, y debemos seguir defendiendo el Estado de derecho, la igualdad ante la ley, la libertad, la independencia del Poder Judicial y el derecho a la libertad de expresión, de prensa e información. Pero no solo se ataca a la separación de poderes, la libertad y la igualdad, sino a la misma esencia territorial del Estado. La garantía de la realización efectiva del principio de solidaridad, consagrado en el artículo 2 de la Constitución, el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español y la prohibición expresa de que las diferencias entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

España es una democracia avanzada que optó por un sistema político plenamente descentralizado, que reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Andalucía ha sido la única comunidad que ha tenido una fuente de legitimidad específica en su vía de acceso a la autonomía, expresada en las urnas mediante referéndum, lo que le otorga una identidad propia y una posición incontestable en la configuración territorial del Estado. La voz del pueblo andaluz, como expresión de su voluntad colectiva representada políticamente a través del Parlamento, nuestra defensa de los valores superiores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político para todos los andaluces, en un marco de igualdad y solidaridad con las demás comunidades autónomas de España, por Andalucía libre, España y la Humanidad, no ha sido atendida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que interponga recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional frente a la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía, por quebrantar elementales principios constitucionales consagrados en nuestra Carta Magna y atentar contra el Estado social y democrático de derecho del reino de España.

2. El Parlamento de Andalucía expresa su más firme repulsa a las manifestaciones del presidente del Gobierno de España y del resto de miembros de su gobierno, por sus reiteradas valoraciones políticas que atenían contra la independencia judicial, sin contención alguna, que solo contribuyen al deterioro de las instituciones y de la democracia constitucional, con el único fin de pretender socavar la independencia judicial, que es uno de sus pilares fundamentales y que garantiza el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, tal y como manifiesta el CGPJ en su comunicado oficial. Y, asimismo, rechaza las amenazas que propone el presidente del Gobierno, al pretender quitar al órgano de gobierno

CVE: BOPA_12_460

de los jueces la facultad de nombrarlos, «por ser un atropello constitucional», tal y como expresan las asociaciones profesionales de la magistratura en la carrera.

3. El Parlamento de Andalucía expresa su más firme rechazo a las manifestaciones del presidente del Gobierno de España y los miembros de su gobierno con su iniciativa de «regeneración democrática», en especial, en lo concerniente a los medios de comunicación sobre su «control y rendición de cuentas», por ser una medida despótica e impropia de democracias constitucionales avanzadas que atenta contra los principios más elementales de libertad de expresión, derecho a la información de los ciudadanos y libre ejercicio del periodismo, cuya observancia y límites deben ser solo los de la tutela judicial efectiva.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su total respaldo a las decisiones de los tribunales de justicia en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales en su acción por depurar y perseguir las responsabilidades personales en el denominado caso de los ERE, entre otros, por los delitos de prevaricación, falsedad en documento público y malversación, por el maltrato y la aplicación de los recursos, y del patrimonio público a un fin delictivo, arbitrario e incompatible del todo punto con el interés general.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, en el ejercicio de sus funciones, respete, promueva y defienda el orden constitucional, sus principios y valores, sin llevar a cabo actuaciones que lo quebranten, así como a que respete las instituciones en su labor e independencia, y a que evite la llamada «corrupción legislativa» en cualquier clase de actos, medidas y normas con fuerza de ley que adopte o promueva en atención a intereses partidistas y no pensando en el interés general de España y de Andalucía, en especial, en lo referido a la igualdad de derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado, al discriminar con financiación o inversiones a una comunidad en perjuicio de otras.

Parlamento de Andalucía, 17 de junio de 2024.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_12_460

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000083, Proposición no de ley relativa a las políticas dirigidas a satisfacer el derecho a la vivienda en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las políticas dirigidas a satisfacer el derecho a la vivienda en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda en España es un derecho recogido en nuestra Constitución, concretamente en su artículo 47, en el que se establece lo siguiente: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación». Además, en Andalucía se trata de un derecho recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 56.1, así como por los tratados internacionales a los que España se ha adherido.

A pesar de ello, la situación de la vivienda a día de hoy, y especialmente en Andalucía, es crítica, por aspectos como la falta de parque público de vivienda, por la inmensa proliferación de alojamientos turísticos, por el incremento en los precios de los alquileres o por la especulación que no ha parado de crecer en nuestra tierra.

Según el informe «Situación de la vivienda en Andalucía 2022-2023», elaborado por CC.OO., el número de viviendas total en Andalucía en 2022 fue de 4.476.308, lo que supone un incremento del 0,36% del parque de vivienda; sin embargo, el número de viviendas por 100.000 habitantes se ha reducido hasta las 526,36. En cuanto al parque de vivienda protegida, la construcción de estas en Andalucía desde la crisis de 2008 ha venido reduciéndose, hasta casi desaparecer. Entre 2019 y 2022 no se constru-

cve: BOPA_12_460

yó ninguna nueva vivienda protegida, según datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; aunque el problema no sea tanto el déficit de construcción de vivienda como lo es la infrautilización del parque privado, ya que, por ejemplo, las viviendas turísticas en Andalucía han ascendido hasta las 105.927, llegando a expulsar de los núcleos urbanos de prácticamente todas las provincias andaluzas a los residentes de estas zonas. Además, las viviendas vacías dentro de este parque de vivienda eran en 2021 de un 13,7%, produciéndose especialmente en zonas rurales.

En el caso del alquiler, este mismo informe señala una subida de precios de entre el 7,2% y el 8%, situando el precio medio del m² en 9,4€ a principios de 2023; aunque en zonas como Málaga o Cádiz el incremento es aún mayor, del 19,47% y 28,08%, respectivamente.

Si nos asomamos a los datos, vemos que en los últimos 5 años el alquiler no ha parado de subir en Andalucía, de forma asimétrica, pero invariablemente. Desde abril de 2023 hasta marzo de 2024, la subida asciende a un 12,8%.

No es raro que un reciente informe de Estudios Críticos Urbanos, publicado el 15 de abril de 2024, haya señalado al mercado del alquiler como una fuente de desigualdad social y empobrecimiento, solo comparable con la subida del precio de los alimentos.

En cuanto al parque público de vivienda de Andalucía, se debe destacar, aparte de que el Gobierno andaluz lleva más de 4 años sin calificar ninguna vivienda como protegida, que el parque público de vivienda social de la Junta de Andalucía gestionado por AVRA es de solo 74.957 viviendas en 315 municipios –de ellas, 49.211 en alquiler y 25.745 en compraventa con pago aplazado–, algo que es totalmente insuficiente para la realidad que vivimos en Andalucía. Además, es importante señalar que no existe un registro de vivienda social en Andalucía, por lo que no se conoce el número total de viviendas sociales que incluya las de la Junta más las de las corporaciones locales.

Esas 49.211 viviendas públicas en alquiler suponen el 1,1% de las 4.353.146 de vivienda en Andalucía, lejos del 2,5% estatal y a años luz de la media europea, que, siendo inferior a décadas pasadas, se sitúa en un 9,3% del total de vivienda.

Constantes subidas de precios en los alquileres ha subido un 13% durante 2023, siendo el salario el principal medio para acceder a una vivienda; sin embargo, estos son muy escasos como para acceder con holgura a una vivienda, ya que los andaluces en 2023 tuvieron que destinar un 38% de media de su salario para hacer frente al pago del alquiler.

Esto provoca que, como bien indica el informe «El mercado del alquiler: fuente de desigualdad», elaborado por el Grupo de Estudios Críticos Urbanos, los hogares de arrendadores disfrutan actualmente de una renta media bruta anual de entre 50.604 y 56.473 euros, mientras que la de los hogares de inquilinos es de entre 19.758 y 26.288 euros, lo que supone una diferencia de renta de hasta 2,58 veces superior.

Una arista clave en el problema de la vivienda en Andalucía es la que implica a los jóvenes andaluces, ya que su acceso a un empleo digno con estabilidad es muy complicado, demostrándose que para estos jóvenes de entre los 18 y 25 años el salario medio se sitúa en los 7.1236, siendo la media mensual de 6106, lo que impide claramente que la juventud andaluza pueda emanciparse a edades tempranas; pero, en el caso de los jóvenes de entre 26 y 35 años, el salario medio anual es de 15.0786 (1.2926

CVE: BOPA_12_460

mensuales), cifras que siguen estando muy lejos de las necesarias para adquirir una vivienda en propiedad o en alquiler, ya que destinan a tal fin el 53,1% de su salario. Y es que, en cuanto a las ayudas que estaban destinadas a aliviar muchas de estas situaciones, como es el caso del Bono Joven del Alquiler, a fecha del pasado mes de marzo solo se habían abonado el 60% de las solicitudes, habiendo pasado prácticamente 2 años desde su convocatoria: esto hace que se ahonde y se agrave aún más estas situaciones de desigualdad y vulnerabilidad.

Y es que no hay ninguna duda de que la vivienda se ha convertido en un elemento que perpetua aún más las desigualdades entre los diferentes grupos sociales de la sociedad andaluza, porque, según establece el informe «Aquí no hay quien viva» de Save the Children, el hecho de no poder acceder a una vivienda digna hace que en España el 21,4% de los niños, niñas y adolescentes habiten en viviendas que presentan goteras en el techo, humedad en paredes, suelo o cimientos, o podredumbre en los marcos de las ventanas o el suelo, además hace que el 2,1% de los hogares de Andalucía estén ubicados en un entorno degradado, frente al 1,8% de media en el total de hogares españoles; es más, en España el 7,2% de los hogares no reúne las condiciones mínimas para garantizar la salubridad.

Por ello, según afirma Juan A. Módenes, autor del capítulo «Inestabilidad y problemas de acceso a la vivienda, una realidad cada vez más extendida» del libro *Desigualdad y Pacto Social*, las políticas de vivienda no deben centrarse solo en la inserción residencial de los nuevos hogares, sino también en buscar la estabilidad y seguridad de los ya constituidos. Además, se deben modificar las políticas orientadas a estimular la construcción y centrarlas también en la gestión del parque de viviendas ya existente, favoreciendo a los colectivos más vulnerables con acciones como, por ejemplo, «aprovechar aquellas viviendas que queden libres y tengan difícil salida en el mercado normal para vehicularlas a los colectivos más necesitados».

Los indicadores así como los estudios cualitativos y cuantitativos nos enseñan que el problema del precio de la vivienda es múltiple y que, por tanto, así debe ser abordado. Por ello, esta proposición no de ley pivota sobre las cuestiones que entendemos centrales para solventarlo: la falta de parque público de vivienda en alquiler; la ausencia de prestaciones que ayuden al acceso al alquiler, especialmente a las personas más jóvenes; la proliferación de negocios en torno a un derecho como es la vivienda, que limitan la oferta y encarecen el precio, como son la vivienda turística y los alquileres de temporada.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar al marco normativo andaluz:

1. De forma urgente, la aprobación de criterios y procedimientos para la declaración de zonas de mercado residencial tensionadas, a los efectos de orientar las actuaciones públicas en materia de vivienda en aquellos ámbitos territoriales en los que exista un especial riesgo de oferta insuficiente de vivienda para la población, en condiciones que la hagan asequible para su acceso, de acuerdo con las

CVE: BOPA_12_460

diferentes necesidades de cada zona, todo ello con arreglo a la Ley 12/2023, de *24* de mayo, por el derecho a la vivienda, las previsiones contenidas en ella, en los programas de financiación estatal que se diseñen y aquellas otras medidas que la comunidad autónoma considere oportunas de acuerdo al diagnóstico de las distintas zonas.

2. La definición de la especulación urbanística y las medidas dirigidas a impedir que se produzca, entre ellas, las dirigidas a limitar los precios de enajenación de aquellas operaciones de compra y venta, así como cualquier otro negocio jurídico preparatorio de los anteriores, dirigidas a obtener un beneficio incrementando su precio de adquisición, sin invertir ni transformar o mejorar el bien, despreciando su valor de uso, con especial tratamiento a aquellas que han sido adquiridas en procesos de ejecución hipotecaria. En esos casos, el precio de venta de aquellos suelos o viviendas que no han sido mejorados, transformados ni han satisfecho su función social deben limitarse al precio de adquisición incrementados exclusivamente por el IPC más los gastos documentados inherentes a la transmisión.

3. La regulación a fin de asegurar la habitabilidad de las viviendas, entendida como el conjunto de los requisitos mínimos de calidad, funcionalidad y accesibilidad universal que deben cumplir las mismas para garantizar la dignidad y la salud de las personas, para satisfacer sus necesidades de habitación en las diferentes etapas de su vida, con especial atención a las necesidades de los menores, para quienes la vivienda constituye además un espacio fundamental de desarrollo, seguridad y cobijo, y como base para el efectivo ejercicio de derechos y libertades. A tal fin, debe diseñarse procedimientos para la evaluación y seguimiento de la habitabilidad de las viviendas que conforman el parque residencial andaluz.

4. El establecimiento de condiciones asequibles conforme al esfuerzo financiero consistentes en aquellas condiciones de precio de venta o alquiler que eviten un esfuerzo financiero excesivo de los hogares, teniendo en cuenta sus ingresos netos y sus características particulares, considerando tanto la cuota hipotecaria o la renta arrendaticia como los gastos y suministros básicos que corresponda satisfacer a la persona o unidad de convivencia hipotecada o arrendataria, no debiendo superar con carácter general el 30% de los ingresos de la unidad de convivencia.

5. El concepto de vivienda social como aquella vivienda de titularidad pública destinada al alquiler, cesión o cualquier otra fórmula de tenencia temporal sujeta a limitaciones de renta o de venta y destinada a personas u hogares con dificultades para acceder a una vivienda en el mercado. También será considerada vivienda social aquella cuyo suelo sea de titularidad pública sobre el que se haya constituido derecho de superficie, concesión administrativa o negocio jurídico equivalente. La vivienda social podrá desarrollarse sobre terrenos calificados urbanísticamente como dotacionales públicos o estar comprendida en edificaciones o locales destinados a equipamientos de titularidad pública y afectos al servicio público.

6. Dentro del contenido del derecho de propiedad de la vivienda, entre los deberes y cargas, la normativa andaluza de ordenación territorial y urbanística debe limitar el derecho de propiedad de la vivienda por su función social, comprendiendo al menos los siguientes deberes:

CVE: BOPA_12_460

a) Uso y disfrute propios y efectivos de la vivienda conforme a su calificación, estado y características objetivas, de acuerdo con la legislación en materia de vivienda y las demás que resulten de aplicación, garantizando en todo caso la función social de la propiedad.

b) Mantenimiento, conservación y, en su caso, rehabilitación de la vivienda.

c) Evitar la sobreocupación o el arrendamiento para usos y actividades que incumplan los requisitos y condiciones de habitabilidad.

d) En las operaciones de venta o arrendamiento de la vivienda, cumplir las obligaciones de información que se establezcan.

e) En caso de que la vivienda se ubique en una zona de mercado residencial tensionado, cumplir las obligaciones de colaboración con la Administración competente y suministro de información.

Corresponderá a la Consejería competente en materia de vivienda la declaración del incumplimiento de los deberes asociados a la propiedad de la vivienda, habilitándola a adoptar, de oficio o a instancia de parte, y previa audiencia en todo caso del obligado, cuantas medidas prevea la legislación de ordenación territorial y urbanística y la de vivienda al respecto.

7. Que con la finalidad de ampliar la oferta de vivienda social o dotacional, se establezca como uso compatible de los suelos dotacionales el destinado a la construcción de viviendas dotacionales públicas y se promueva la aplicación de tipologías edificatorias y de modalidades de viviendas y alojamientos que se adapten a las diferentes formas de convivencia, habitación y a las exigencias del ciclo de vida de los hogares, atendiendo, en su caso, a la casuística del medio rural. Estas actuaciones podrán ser tanto de transformación urbanística como edificatorias.

8. Que la calificación de un suelo como de reserva para vivienda sujeta a un régimen de protección pública no podrá modificarse, salvo en los casos excepcionales en los que el instrumento de ordenación urbanística justifique la innecesariedad de este tipo de viviendas o la imposibilidad sobrevenida de dicho destino, con independencia de que puedan modificarse las condiciones o características de la vivienda protegida para atender a la demanda y necesidades del ámbito territorial, así como que el suelo obtenido en las actuaciones urbanísticas deba destinarse necesariamente a la construcción y gestión de viviendas sociales o dotacionales, y no podrá sustituirse por ningún otro uso público o de interés social ni por otras formas de cumplimiento del deber, salvo que se acredite la necesidad de destinarlo a otros usos de interés social en las zonas residenciales tensionadas.

9. Que las viviendas protegidas que se promuevan sobre suelos cuyo destino sea el de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública estarán sometidas a un régimen de protección pública permanente que excluya la descalificación, en tanto se mantenga la calificación de dicho suelo, al igual que las actuales viviendas protegidas de alquiler que forman el parque público andaluz.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

10. Garantizar el inmediato cumplimiento legal de destinar el 70% de las liquidaciones de fianzas a programas de vivienda y a impulsar la modificación de la previsión normativa elevando al 90% el por-

CVE: BOPA_12_460

centaje de los saldos positivos de fianzas destinados a programas de vivienda, estableciendo asimismo acuerdos con los promotores públicos para la ejecución de dichos programas de ampliación del parque residencial público destinado a alquiler protegido y asequible. Como elemento esencial de un ambicioso plan de ampliación del parque público andaluz.

11. Establecer nuevas ayudas al alquiler con fondos autonómicos para que favorezcan el acceso a la vivienda en alquiler a personas en situación de vulnerabilidad, así como destinado a jóvenes, dirigidas a satisfacer la demanda que el fiasco autonómico del Bono Joven del Alquiler ha evidenciado.

12. Abonar de forma urgente todas las solicitudes del Bono Joven del Alquiler que a fecha de esta iniciativa quedasen pendientes, publicando una calendarización en la web oficial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con todos los plazos a cumplir hasta conseguir el abono integro de todas las solicitudes a sus respectivos solicitantes, así como una compensación por demora por los perjuicios causados a la juventud receptora de dicha prestación.

13. Poner en marcha el servicio de información del parque residencial de vivienda de Andalucía (SIPRA) establecido en la ley de vivienda y a dar cumplimiento a la previsión legal de activar el Registro de vivienda deshabitada.

14. Reforzar los mecanismos de participación ciudadana en materia de vivienda, así la Administración autonómica ha de revertir la decisión de eliminar el Observatorio de Vivienda. Asimismo, se dotará de comisiones de participación social en la gestión del parque público autonómico, creando las oportunas comisiones de seguimientos, con participación de representantes de personas inquilinas y de entidades y colectivos que trabajan en defensa del derecho a la vivienda y que trabajan en el ámbito de la exclusión social. Corresponderá a dichas comisiones la valoración de la pertinencia o no de medidas tendentes a la extinción de los contratos de alquiler o de medidas de desahucio, así como los protocolos de protección de menores cuando concurran circunstancias que pudieran empeorar su situación social, en general, y habitacional, en particular.

15. Dotar de fondos a las universidades públicas de Andalucía para facilitar la creación de cátedras de vivienda que, junto con el Observatorio de la Vivienda, realicen análisis cualitativos y cuantitativos de la situación de la vivienda y ofrezcan soluciones; además de hacer una evaluación de las medidas que adopte el Gobierno.

16. Prohibir a las entidades jurídicas que compren vivienda y vendan más caro o alquilen por un precio mayor al marcado en el índice de referencia de precios de vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante los primeros cuatro años.

17. Crear e implementar un recargo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) destinado a las personas físicas que compren vivienda y vendan más caro o alquilen por un precio más alto que el indicado por el índice de referencia de precios de vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE), durante los primeros cuatro años, quedando exentos de dicho recargo los propietarios que, teniendo una vivienda habitual, realizan un cambio de domicilio, y las personas que reciban

CVE: BOPA_12_460

la casa por motivo de una herencia, así como los que decidan transaccionar o alquilar el activo a un familiar cercano.

18. Diferenciar los arrendamientos turísticos de los otros arrendamientos temporales, tales como viviendas de estudiantes o trabajadores desplazados, para garantizar que estos arrendamientos temporales respeten los límites de precios de arrendamientos previstos para la vivienda habitual en la ley de arrendamientos urbanos.

19. Regular y limitar el porcentaje de viviendas de arrendamiento temporal en las zonas tensionadas, ya que suponen un desequilibrio absoluto respecto a las de arrendamiento tradicional.

20. Aprobar una medida urgente por la que se establezca una moratoria que impida la apertura de nuevas viviendas y apartamentos de uso turístico en Andalucía, hasta tanto no se haga un diagnóstico riguroso del impacto que la proliferación de estos negocios turísticos instalados sobre el parque residencial está provocando sobre el derecho a la vivienda y a la ciudad de la población andaluza. Fruto de ese diagnóstico deberá aprobarse, de forma especialmente participada con agentes económicos y movimientos sociales, una nueva normativa en la que se regule la actividad de viviendas y apartamentos turísticos en términos que no comprometa estos derechos.

21. Que dentro de los planes de inspección se garantice la supervisión del cumplimiento de la normativa contenida en la LAU, artículo 20.1, que prohíbe a las inmobiliarias cobrar honorarios a los arrendatarios y arrendatarias.

22. Implementar un plan de medidas y actuaciones dirigido a la reversión de viviendas y apartamentos turísticos a su fin primordial de ser destinadas a residencia, domicilio o morada. Estas medidas y actuaciones priorizarán las actuaciones en aquellos barrios o zonas de las ciudades en las que se haya producido alguna de las siguientes patologías sociales y económicas:

– Pérdida de población residente.
– Incremento desproporcionado del precio de la vivienda en alquiler o compraventa.
– Pérdida del comercio local de proximidad.
– Significativo volumen de demanda de vivienda.

23. Incorporar al plan la inspección correspondiente la vigilancia sobre los pisos y alojamientos turísticos existentes, así como sobre la publicación de estos en las plataformas digitales, a fin de verificar que cumplen con la legislación vigente.

Parlamento de Andalucía, 17 de junio de 2024.
La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

cve: BOPA_12_460

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000009, Moción relativa a las políticas de lucha contra la desinformación, de impulso democrático y buen gobierno

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000030
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-24/I-000030, relativa a las políticas de lucha contra la desinformación, de impulso democrático y buen gobierno

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a la elaboración de un código ético y de buen gobierno en el que se fijen los valores que han de orientar el comportamiento ejemplar de los altos cargos en el ejercicio de sus correspondientes responsabilidades públicas. Ello debe conllevar el establecimiento de una amplia gama de exigencias, más allá de las normas legales o reglamentarias.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar el estudio para el establecimiento de un mecanismo independiente de evaluación de las políticas públicas que informe sobre el grado de eficacia, eficiencia y economía de las estrategias, planes, programas y actuaciones anunciadas y ejecutadas, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos y establecer las medidas correctoras para reconducir las políticas fallidas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a evitar o, al menos, reducir los procedimientos legislativos de urgencia, en especial los decretos leyes, los cuales habrán de remitirse al Parlamento para su convalidación con un informe que avale suficientemente la extraordinaria y urgente necesidad.

cve: BOPA_12_460

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que impulse los cambios normativos necesarios que permitan hacer de obligado cumplimiento las recomendaciones emanadas de los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias para que el Centro de Estudios Andaluces (CENTRA), dependiente de la Consejería de la Presidencia, haga públicos los microdatos de las encuestas, sondeos o barómetros que realice, en un plazo máximo de 5 días desde que el resultado de dichas encuestas, sondeos o barómetros se hubiesen publicado.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar una regulación que determine las necesidades de protocolo y la composición de las comitivas de acompañamiento en los traslados nacionales e internacionales del presidente de la Junta y de las consejeras y los consejeros, que habrán de regirse por criterios de necesidad y proporcionalidad.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una nueva ley de publicidad institucional conforme el Estatuto del 2007.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir una «cláusula de transparencia obligatoria» en los contratos de agencia de publicidad institucional que las distintas consejerías y sus empresas públicas celebren, para que toda la información de los contratos, adjudicaciones, beneficiarios, importes, plazos, objeto de las campañas de publicidad institucional, así como los medios de comunicación en los que se realicen, en ejecución de aquellos contratos de agencia, sean de libre conocimiento para el Parlamento, debiendo la agencia o agencias adjudicatarias de los mismos remitir mensualmente al Parlamento de Andalucía dicha información para su traslado y conocimiento de los grupos parlamentarios.

Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento europeo sobre la libertad de los medios de comunicación aprobado este año, aquellos medios que reciban dinero público estarán obligados a publicar la identidad de las personas o grupos que componen sus consejos de administración.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento europeo sobre la libertad de los medios de comunicación aprobado este año, y de las resoluciones de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España en este sentido, a no conceder ayudas, subvenciones o contratar publicidad institucional con aquellos medios de comunicación y periodistas condenados por sentencia judicial por mentir o difamar, por no cumplir los códigos deontológicos de la profesión o por no respetar e incumplir los derechos laborales y económicos de los trabajadores.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer mecanismos reglamentarios que regulen la actuación de aquellos profesionales que incumplan las mínimas normas básicas de respeto y convivencia entre los propios periodistas y los representantes públicos o que vulneren con sus actuaciones el código deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, respetando siempre la libertad de prensa.

cve: BOPA_12_460

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar una legislación «antibulos» similar a la promulgada en Francia en 2018, destinada a combatir aquellos bulos que son difundidos masivamente y de forma deliberada con el ánimo de alterar la paz pública, a excepción de los supuestos de contenido de opinión que tienen que ver con el derecho fundamental a la libertad de expresión.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de España el impulso de los cambios legislativos necesarios para la persecución del uso de la desinformación y la mentira cuando tenga por objeto generar odio o la quiebra de la convivencia, procurando una mayor agilidad de la Justicia en el examen, y, en su caso, sanción de estas conductas, siempre con respeto al ejercicio de la libertad de prensa.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar de manera urgente la alfabetización mediática y digital del conjunto de la población andaluza. Es fundamental para la calidad de nuestra democracia facilitar al conjunto de la ciudadanía la formación suficiente para que pueda discernir entre la saturación de información que recibe, así como sobre los medios de comunicación y las plataformas digitales a los que accede. Para dar cumplimiento a ello, y siguiendo lo recomendado por la Unesco, con el fin de capacitar a las personas para recibir información de forma crítica, garantizar la confianza en nuestro sistema de información y hacer frente a desafíos del siglo XXI, como la incitación al odio, la disminución de la confianza en los medios de comunicación o la innovación digital, en particular, la inteligencia artificial, se insta la adopción, entre otras, de las siguientes medidas:

13.1. Desarrollar cursos y talleres en alfabetización mediática y digital entre la ciudadanía de todas las edades, impulsados por la Junta de Andalucía.

13.2. Impulsar una campaña de difusión para dar a conocer entre los profesionales y la ciudadanía los contenidos del Reglamento europeo de libertad de los medios de comunicación, que tiene como finalidad proteger la independencia de los periodistas y aportar transparencia a los medios de comunicación, que tendrán la obligación de revelar quiénes son sus dueños y la publicidad estatal recibida.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la mejora de la calidad laboral de la profesión periodística mediante la inclusión de cláusulas sociales obligatorias en los pliegos para la concesión de concursos, ayudas o subvenciones por parte de la Junta de Andalucía y sus empresas públicas a medios de comunicación, así como para la contratación de publicidad institucional que priorice a las empresas que cumplan rigurosamente con la normativa laboral actual en el conjunto de sus trabajadores y colaboradores, cuya plantilla la conformen de manera mayoritaria periodistas, y que apuesten por la igualdad entre mujeres y hombres. A tal efecto se propone la adopción de las siguientes medidas:

14.1. Incluir de manera expresa en la Ley de Publicidad Institucional de Andalucía, que rige las ayudas, subvenciones y patrocinios públicos, la imposibilidad de concurrir a las convocatorias o de contratar con aquellas empresas periodísticas que hayan sido condenadas por incumplir la normativa laboral con sus trabajadores.

14.2. Solicitar al Gobierno de España a reforzar las inspecciones laborales a las empresas periodísticas.

CVE: BOPA_12_460

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las modificaciones legislativas necesarias que establezcan que la Dirección de Informativos de Canal Sur Televisión y de Canal Sur Radio, que constituyen el pilar del cumplimiento de la condición de servicio público de la RTVA, así como sus subdirectores adjuntos, sean periodistas de la plantilla del ente público, con acreditados méritos profesionales. Esta medida debería extenderse al resto de medios de comunicación públicos de Andalucía.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación del Consejo de Participación Audiovisual de Andalucía, tal y como recoge el artículo 12 de la Ley 10/2018, Audiovisual de Andalucía. Igualmente, la promoción de consejos municipales para los medios públicos locales, a imagen de dicho consejo andaluz.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de la ley audiovisual para que las entidades representativas o significativas de la diversidad cultural o social de Andalucía puedan ejercer el derecho de acceso a los servicios de comunicación públicos.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas de transparencia, en relación con el uso de la inteligencia artificial, que obliguen a las empresas a advertir qué contenidos han sido elaborados mediante la misma, impidiendo que puedan concurrir a ayudas o contrataciones públicas a aquellas que infrinjan las normas sobre uso de la inteligencia artificial.

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-24/I-000035, Interpelación relativa a política general en materia de juventud

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de juventud.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general tiene previstas el Consejo de Gobierno en materia de juventud?

Parlamento de Andalucía, 17 de junio de 2024.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-24/I-000040, Interpelación relativa a política general en materia de profesionales sanitarios

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente interpelación relativa a política general en materia de profesionales sanitarios.

INTERPELACIÓN

¿Qué acciones y medidas de carácter general está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para disponer de plantillas de profesionales médicos y de enfermaría suficientes, capaces de dar respuesta a las necesidades de atención sanitaria de la población andaluza?

Sevilla, 18 de junio de 2024.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001042, Pregunta relativa al cierre de aulas educativas en Morón de la Frontera

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cierre de aulas educativas en Morón de la Frontera.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene la consejería para evitar la eliminación de líneas en la escuela pública en Morón, Sevilla?

Sevilla, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande y
José Ignacio García Sánchez.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001043, Pregunta relativa a los servicios de ambulancias

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los servicios de ambulancias.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno para garantizar la calidad asistencial del servicio de ambulancias extrahospitalarias?

Sevilla, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande y
José Ignacio García Sánchez.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001065, Pregunta relativa a los nuevos centros educativos en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los nuevos centros educativos en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántos centros educativos nuevos, incluidos en los planes aprobados por el Gobierno de Moreno Bonilla, han comenzado a construirse?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
Susana Rivas Pineda,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
José Luis Sánchez Teruel y
Mateo Javier Hernández Tristán.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001066, Pregunta relativa al Gran Hipódromo de Andalucía, de Dos Hermanas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Gran Hipódromo de Andalucía, de Dos Hermanas.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que la Consejería de Turismo Cultura y Deporte discrimina sistemáticamente al Gran Hipódromo de Andalucía, de Dos Hermanas?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
Isabel María Aguilera Gamero,
Juan Espadas Cejas,
Adela Castaño Diéguez,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Encarnación María Martínez Díaz y
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001081, Pregunta relativa a la programación estival de la Consejería de Salud y Consumo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la programación estival de la Consejería de Salud y Consumo.

PREGUNTA

De cara a la programación estival que ha hecho la Consejería de Salud y Consumo, ¿nos puede concretar el número de médicos y médicas que van a trabajar sin la especialidad y, por tanto, de forma irregular, así como el número de centros de salud que van a cerrar este verano?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001085, Pregunta relativa a las políticas de fomento de infraestructuras deportivas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las políticas de fomento de infraestructuras deportivas.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el consejero de Turismo, Cultura y Deporte de las políticas de fomento de infraestructuras deportivas en los municipios andaluces?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
Isabel María Aguilera Gamero y
Rafael Alfonso Recio Fernández.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001093, Pregunta relativa a la incompatibilidad del exviceconsejero de Salud y Consumo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la incompatibilidad del exviceconsejero de Salud y Consumo.

PREGUNTA

¿Ha ocultado el Consejo de Gobierno un informe preliminar de la Inspección General de Servicios de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en relación con la incompatibilidad del exviceconsejero de Salud y Consumo?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
El diputado del G.P. Socialista,
Víctor Manuel Torres Caballero.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001099, Pregunta relativa a los ciclos de Formación Profesional a distancia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los ciclos de Formación Profesional a distancia.

PREGUNTA

¿Qué explicación puede darnos el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la eliminación de ciclos de Formación Profesional a distancia para el próximo curso escolar?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
La diputada del G.P. Socialista,
Susana Rivas Pineda.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001103, Pregunta relativa a la escuela de verano en zonas desfavorecidas en 2024

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la escuela de verano en zonas desfavorecidas en 2024.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar la solidaridad y la garantía alimentaria en las escuelas de verano en zonas desfavorecidas de Andalucía durante todo el periodo de vacaciones fuera del calendario escolar?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
El diputado del G.P. Por Andalucía,
José Manuel Gómez Jurado.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001107, Pregunta relativa a la Formación Profesional pública a distancia en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Formación Profesional pública a distancia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora las consecuencias que conlleva la supresión de las enseñanzas de Formación Profesional a distancia en muchos centros educativos públicos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001108, Pregunta relativa al balance de Gobierno en el ecuador de la legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al balance de Gobierno en el ecuador de la legislatura.

PREGUNTA

Llegados prácticamente al ecuador de la legislatura, ¿qué balance hace de la acción de gobierno desarrollada por el Ejecutivo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Ricardo García Román,
Erik Domínguez Guerola,
Ángeles Martínez Martínez,
Pablo García Pérez,
Daniel Castilla Zumaquero,
Francisco Javier Oblaré Torres,
María Isabel Lozano Moral,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y
Berta Sofía Centeno García.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001109, Pregunta relativa a las mejoras fiscales en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las mejoras fiscales en Andalucía.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre las mejoras fiscales puestas en marcha por el Gobierno y su repercusión en las familias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Antonio Saldaña Moreno,
Manuel Guzmán de la Roza,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Jessica Trujillo Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Ana Chocano Román.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001110, Pregunta relativa a la información de la sexta edición del refuerzo estival en centros educativos de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la información de la sexta edición del refuerzo estival en centros educativos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Podría la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional informar acerca del programa de refuerzo estival que se va a desarrollar durante el verano de 2024?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Saavedra Requena,
Alejandro Romero Romero,
José Ignacio González Nieto,
Julia Ibáñez Martínez,
Dolores Caetano Toledo,
Dolores Martín Nieto,
José Carlos García García,
Mariano García Castillo,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz y
María Remedios Olmedo Borrego.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001111, Pregunta relativa al hospital Virgen del Rocío de Sevilla, primer hospital español autorizado por la Agencia del Medicamento para el uso de piel humana artificial

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. María Díaz Cañete y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. María Díaz Cañete y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al hospital Virgen del Rocío de Sevilla, primer hospital español autorizado por la Agencia del Medicamento para el uso de piel humana artificial.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno que el hospital Virgen del Rocío sea el primer hospital español en conseguir la autorización de uso hospitalario para el medicamento de terapia avanzada en la piel humana obtenida por ingeniería de tejidos?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
José Ricardo García Román,
Virginia Pérez Galindo,
Ana Chocano Román,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
María Remedios Olmedo Borrego,
María Díaz Cañete y
Manuel Alberto Sanromán Montero.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001112, Pregunta relativa a la defensa de un posicionamiento común en defensa del agua para Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la defensa de un posicionamiento común en defensa del agua para Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue el Gobierno andaluz con el impulso de un posicionamiento común en defensa del agua para Andalucía, como territorio especialmente afectado por la sequía?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Celia Santiago Buendía,
Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Berta Sofía Centeno García.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001113, Pregunta relativa a las líneas de incentivos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación al sector aeroespacial

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las líneas de incentivos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación al sector aeroespacial.

PREGUNTA

¿Qué líneas de incentivos contempla la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de apoyo al sector aeroespacial?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Carlos García García,
María Díaz Cañete,
Juan Manuel Marchal Rosales,
Daniel Castilla Zumaquero,
José María Ayala García,
María Pilar Pintor Alonso,
Manuel Guzmán de la Roza,
Francisca María Rosa Crespo,
Verónica Martos Montilla y
Mariano García Castillo.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001114, Pregunta relativa a la eficiencia energética del puente del Alamillo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. María Díaz Cañete y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. María Díaz Cañete y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la eficiencia energética del puente del Alamillo.

PREGUNTA

¿Cómo están transcurriendo las obras de eficiencia energética que desarrolla la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en el puente del Alamillo?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Saldaña Moreno,
José Ricardo García Román,
Virginia Pérez Galindo,
Ana Chocano Román,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
María Remedios Olmedo Borrego,
María Díaz Cañete y
Manuel Alberto Sanromán Montero.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001115, Pregunta relativa a las novedades del IV Congreso Internacional LGTBI de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las novedades del IV Congreso Internacional LGTBI de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales novedades que se han abordado en el IV Congreso Internacional LGTBI de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Isabel Lozano Moral,
Pablo García Pérez,
Verónica Martos Montilla,
Dolores Martín Nieto,
Juan Manuel Marchal Rosales,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Dolores Caetano Toledo,
María Remedios Olmedo Borrego,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y
María José de Alba Castiñeira.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001116, Pregunta relativa a la economía azul

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la economía azul.

PREGUNTA

¿Qué avances está llevando a cabo la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en relación con el desarrollo de la primera Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible de Andalucía (EA2)?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Araceli Cabello Cabrera,
Manuel Guzmán de la Roza,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Juan José Salvador Giménez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Jessica Trujillo Pérez,
María José de Alba Castiñeira,
Rosa María Fuentes Pérez,
Ana Chocano Román y
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001117, Pregunta relativa a la industria de la digitalización en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la industria de la digitalización en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas se están llevando a cabo para promover en Andalucía la inteligencia artificial y la ciberseguridad en el marco de la política industrial del Gobierno de la Junta?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julia Ibáñez Martínez,
Francisca María Rosa Crespo,
José Ricardo García Román,
Virginia Pérez Galindo,
María Isabel Lozano Moral,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
María Pilar Pintor Alonso,
Antonio Saldaña Moreno,
José Carlos García García y
Celia Santiago Buendía.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001118, Pregunta relativa a la Conferencia Sectorial de Justicia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Conferencia Sectorial de Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 20 de junio se celebró la Conferencia Sectorial de Justicia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública sobre los asuntos tratados en la citada conferencia sectorial?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Daniel Castilla Zumaquero,
Juan Manuel Marchal Rosales,
María Remedios Olmedo Borrego,
Pablo José Venzal Contreras,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Trinidad Herrera Lorente,
Ascensión Hita Fernández,
María José Escarcena López,
Mariano García Castillo y
José Ignacio González Nieto.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001123, Pregunta relativa a la calidad en los centros docentes de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la calidad en los centros docentes de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para garantizar una atención de calidad al alumnado en los centros docentes de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino,
Antonio Sevilla Rodríguez y
María Mercedes Rodríguez Tamayo.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001124, Pregunta relativa a la mejora de los servicios sanitarios en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la mejora de los servicios sanitarios en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para mejorar los servicios sanitarios en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino,
Rafael Segovia Brome y
Ana María Ruiz Vázquez.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001125, Pregunta relativa a la dependencia en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la dependencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación con la dependencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino,
María Mercedes Rodríguez Tamayo y
Ana María Ruiz Vázquez.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001674, Pregunta relativa a la venta de inmuebles en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de junio de 2024
Orden de publicación de 13 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la venta de inmuebles en la provincia de Málaga.

PREGUNTAS

¿Qué inmuebles se están vendiendo o tiene previsto vender la consejería en la provincia de Málaga?

¿Cuáles son los motivos que lleva al Gobierno de Andalucía a la venta de inmuebles en la provincia de Málaga?

¿Cómo valora la consejería el proceso de venta de inmuebles en la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2024.
La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001695, Pregunta relativa a las operaciones de endeudamiento

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de junio de 2024
Orden de publicación de 13 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a las operaciones de endeudamiento.

PREGUNTA

¿Qué operaciones de endeudamiento está llevando a cabo la Junta de Andalucía durante el presente ejercicio?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y
José María Ortells Polo.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001697, Pregunta relativa al balance de la gestión del aval hipotecario

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de junio de 2024
Orden de publicación de 13 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa al balance de la gestión del aval hipotecario.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la consejería del aval hipotecario para jóvenes, y cuánto préstamo ha amortizado ya?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y
José María Ortells Polo.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001709, Pregunta relativa a las actuaciones en el municipio de La Carolina (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de junio de 2024
Orden de publicación de 13 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a las actuaciones en el municipio de La Carolina (Jaén).

PREGUNTA

¿Podría informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su consejería en el municipio jiennense de La Carolina?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Manuel Guzmán de la Roza,
Antonio Saldaña Moreno,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Jessica Trujillo Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Ana Chocano Román.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001712, Pregunta relativa a la gestión patrimonial de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de junio de 2024
Orden de publicación de 13 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a la gestión patrimonial de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Podría informar sobre la gestión patrimonial de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Manuel Guzmán de la Roza,
Antonio Saldaña Moreno,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Jessica Trujillo Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Ana Chocano Román.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001754, Pregunta relativa a la devolución de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) al ayuntamiento

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de junio de 2024
Orden de publicación de 13 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a la devolución de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) al ayuntamiento.

PREGUNTA

Siendo la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la competente en materia de patrimonio de la Junta de Andalucía, ¿qué gestiones ha realizado la consejería para materializar la anunciada devolución de las instalaciones de la residencia de tiempo libre de Siles al Ayuntamiento de Siles (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
Alicia Murillo López,
Víctor Manuel Torres Caballero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
Jacinto Jesús Viedma Quesada y
María de las Mercedes Gámez García.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001755, Pregunta relativa al impacto de los fondos europeos en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de junio de 2024
Orden de publicación de 13 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa al impacto de los fondos europeos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del impacto de los fondos europeos en la economía andaluza?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
Alicia Murillo López,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,
María Isabel Ambrosio Palos,
José Luis Sánchez Teruel e
Isabel María Aguilera Gamero.

cve: BOPA_12_460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-002012, Solicitud de comparecencia del presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación política de Andalucía

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de junio de 2024
Orden de publicación de 13 de junio de 2024

CVE: BOPA_12_460

© Parlamento de Andalucía

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002549, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Asunto: Informar sobre el balance de la mitad de legislatura en el ámbito de su consejería

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de junio de 2024
Orden de publicación de 13 de junio de 2024

---

cve: BOPA_12_460

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 19 de junio de 2024, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 19 de junio de 2024

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024, el letrado mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024, en los términos del anexo de la presente resolución.

Conforme a lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria, el anexo que contiene las citadas listas se expondrá en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicará en la página web de esta cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

SEGUNDO. De acuerdo con la base 4.2 de la convocatoria, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO. Conforme establece la base 4.3 de la convocatoria, transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en su página web.

CVE: BOPA_12_460

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Parlamento de Andalucía, 19 de junio de 2024.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_460

© Parlamento de Andalucía